

RFA: ¿puede un maestro luchar por la paz?

La llegada al poder en la República Federal Alemana de los cristiano-demócratas (CDU-CSU), formando coalición con los liberales que sostiene al gobierno del canciller Kolh ha traído consigo un recrudecimiento de la persecución de los funcionarios supuestamente sospechosos de no ser fieles a la Constitución mediante la aplicación del tristemente célebre **Berufsverbot** ("Decreto contra radicales"). Por primera vez desde su promulgación se procede simultáneamente contra numerosos funcionarios. En la actualidad 20 maestros están sometidos a juicio disciplinario por tribunales internos de la Administración o han perdido ya su empleo.

Este informe se basa en la amplia documentación aportada por un funcionario alemán, él mismo suspendido de empleo por la aplicación del **Berufsverbot**, que ha realizado una visita a España para denunciar la situación y con quien mantuvimos una larga entrevista.

JAVIER DOZ
JOSE LUIS PASCUAL

Fue el 28 de enero de 1972 cuando se promulgó el **Berufsverbot**. Gobernaba en la RFA la coalición socialdemócrata-liberal (SPP-FPD). El objetivo era apartar de la función pública a quienes no fueran fieles a la Constitución., Los resultados después de 13 años de vigencia: 7.500 funcionarios expedientados, 3 millones de personas controladas policialmente..La aplicación del Decreto tuvo especial repercusión en los años de auge del terrorismo de la Fracción del Ejército-Rojo (grupo "**Baader-Meinfoff** "). Los destinatarios no fueron sólo, ni mucho menos, sospechosos de simpatizar de algún modo con el activismo armado. El **Berufsverbot** se aplicó a candidatos en las elecciones políticas del Partido Comunista o de otros grupos de extrema izquierda o simplemente a sospechosos de ser contrarios a la Constitución sobre la base de pertenecer a organizaciones políticas, culturales o juveniles de carácter radical.

En contadísimos casos se aplicó a los militantes de partidos neonazis. Después de un período de aplicación limitada en los últimos años de la coalición SPD-FPD, la llegada al poder de los conservadores ha supuesto un incremento notable de los expedientes disciplinarios que ahora se tramitan simultáneamente en buen número. Sólo en la enseñanza se contabilizan hoy 20 casos. En un contexto de crisis económica de recrudecimiento de la guerra fría, de auge de los movimientos pacifistas y ecologistas, de irrupción en el panorama político del Partido Verde los destinatarios de las pesquisas policiales y de los procedimientos de los jueces disciplinarios son también militantes verdes y socialdemócratas de izquierdas. El SPD responsable histórico de esta legislación represiva se enfrenta ahora con el Gobierno de Kolh y los gobiernos regionales conservadores por su aplicación cada día más extensa.

Lo que más sorprende es que mientras que la declaración de ilegalidad de una organización política corresponde al Tribunal Constitucional, tribunales internos de la administración persigan por participar en actividades de organizaciones sobre las que no ha recaído la declaración de ilegalidad, es decir, por realizar actividades que son legales. El acta de acusación que publicamos en estas mismas páginas es un documento secreto, aunque parezca increíble, y un sorprendente testimonio de esta contradicción que vulnera

los más elementales derechos democráticos y constitucionales. Por encima de ellos prima la opinión del máximo jefe de la encausada, el Ministro de Correos y Telecomunicación, que ha declarado que ser comunista «es **peor que robar al Estado y perder la correspondencia**».

EL LARGO CAMINO DE LOS EXPEDIENTADOS

La tramitación de los expedientes supone para los encausados un largo período de interrogatorios, juicios, recursos y suspensiones parciales hasta que, si son declarados culpables pierden el empleo. Nuestro interlocutor nos relató su caso. Llevaba más de ocho años desde que en enero de 1977 tuvo que someterse a un primer cuestionario escrito en el que entre otras cosas se le imputaba haberse pronunciado favorablemente ¡ 13 años antes! sobre la Ley de la juventud de la RDA. En el año 78 se le abrió un preexpediente sobre los mismos cargos que aparecían en el primer cuestionario. A pesar de que todos sus informes profesionales eran excelentes, sin finalizar el preexpediente se le despidió del puesto de trabajo degradándole.

Durante los cinco años posteriores tienen que someterse a más de 100 interrogatorios hasta que en marzo de 1983 el Abogado disciplinario le abre el expediente que culmina en el otoño con la suspensión de empleo (se percibe el 70 por 100 del salario hasta la resolución judicial final). A partir de ese momento comienza la fase ante los tribunales de justicia. Después de aceptar su recurso el Tribunal de Justicia Administrativo de Frankfurt, por defectos de procedimiento, las autoridades administrativas vuelven a recurrir contra el fallo y consiguen que siga el procedimiento judicial que puede llevar a la expulsión definitiva de la función pública.

DOS CASOS DE PROFESORES

El 3 de diciembre de 1984, Ulrich Foltz, de 32 años, profesor de arte de Neustadt fue suspendido de empleo por el gobierno de distrito de Thein Hessen Pfalz. A pesar de su excelente currículum profesional y de los informes favorables de los profesores, padres y alumnos de su centro, «**no ofrecía garantías de trabajar en todo momento en favor del ordenamiento democrático libre de la RFA**». Ulrich Foltz es cristiano y pacifista y el motivo de su proceso y condena es ser miembro de la directiva de la Unión Alemana por la Paz, organización pacifista legal, que es, sin embargo, especialmente atacada por el Gobierno.

Actualmente se está tramitando expediente disciplinario administrativo contra la maestra Anke Pfitzner en Hannover. Su caso está a punto de ser fallado por la Comisión de Disciplina Administrativa. La acusación principal: ser candidata en las elecciones comunales de 1981 por el Partido Comunista Alemán (DKP). Anke es funcionaria desde 1984, los alumnos, profesores y los padres de su escuela han testificado a favor de la encausada, resaltando que en todo momento ha realizado excelentemente su trabajo profesional y que nunca intentó realizar ningún tipo de adoctrinamiento en clase.

Pensamos que hay poco que añadir, como comentario a estos hechos. Su sola divulgación constituye la mejor denuncia.